



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 JUL 2017

**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. Silvina Rivero, en su carácter de Secretaria General del Gobierno de la Provincia de Córdoba, por la cual solicita que el Instituto de Estadística y Demografía realice un análisis de viabilidad e implementación de un operativo socio-económico dirigido a los hogares del gran Córdoba, en el marco del Programa de Monitoreo de las Condiciones de Vida;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Instituto de Estadística y Demografía ha elevado la propuesta correspondiente;

Que dicha propuesta fue aceptada por el comitente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Autorizar la asistencia técnica del Instituto de Estadística y Demografía de la Facultad en el trabajo solicitado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba consistente en la realización de un análisis de viabilidad e implementación de un operativo socio-económico dirigido a los hogares del gran Córdoba, en el marco del Programa de Monitoreo de las Condiciones de Vida, con un presupuesto de pesos cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y seis (\$ 414.286), cuyas especificaciones técnicas conformarán el convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98.

**Art. 2°.-** Comuníquese, pase a consideración del Honorable Consejo Directivo y archívese.

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

**RESOLUCIÓN DECANAL N°**

**675**